

MODELO PARA LA PRESENTACION DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE
LIBERACION INTENCIONAL EN EL MEDIO AMBIENTE DE LAS PLANTAS
SUPERIORES MODIFICADAS GENETICAMENTE CON ARREGLO AL
ARTICULO 10 DE LA DIRECTIVA 2001/18/EC

1. *Información General*

Numero de notificación

B/ES/06/29

Estado Miembro de la notificación

España

Fecha de Autorización y números de autorización

06/03/2006

2. *Tipo de informe*

Especifíquese si, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 de la presente decisión, el presente informe es:

Informe de seguimiento posterior a la liberación

3. *Características de la liberación*

Nombre científico del organismo receptor

Zea mays

Eventos de transformación [acrónimo(s)] o vector(es) utilizados (en caso de no conocerse la identidad del evento de transformación)

El maíz evaluado es el evento 1507

Identificador único si existe

DAS-1507-1

Indíquese los siguientes datos, así como el diseño del campo o campos

Notificación B/ES/06/29, fecha de destrucción Alcalá de Guadaira 21 de Sep > 2006

Notificación B/ES/06/29 fecha de destrucción Montañana 18 de Dic 2006

Notificación B/ES/06/29 fecha de destrucción Peñaflores 18 de Dic 2006
 Notificación B/ES/06/29 fecha de destrucción Poleñino 15 de Dic 2006
 Notificación B/ES/06/29 fecha de destrucción Alfaro 20 de Dic 2006
 Notificación B/ES/06/29 fecha de destrucción Monteagudo 21 de Dic 2006

<p>Ensayos de identificación</p> <p>1.- Localización: Alcalá de Guadaíra</p> <p>Ensayo anulado por diferentes problemas agronómicos: mala germinación, no aclarado, malas hierbas, riego deficiente.</p> <p>Fecha de siembra: 19/06/2006 Fecha de destrucción: 21/12/2006</p>	<p>Notificación B/ES/06/29: Ensayos registro</p> <p>2.- Finca Estación Experimental Aula Dei Montañana</p> <p>MONTERREY DAS 1507 303 plantas TIJUANA DAS 1507 304 plantas DKC6575 MON 810 300 plantas ARISTIS Bt MON 810 305 plantas 33P67 MON 810 302 plantas</p> <p>Fecha de siembra: 14/06/2006 Fecha de destrucción: 18/12/2006</p>
<p>Notificación B/ES/06/29: Ensayos registro</p> <p>3.- Finca Estación Experimental Aula Dei</p> <p>MONTERREY DAS 1507 296 plantas TIJUANA DAS 1507 298 plantas DKC6575 MON 810 300 plantas ARISTIS Bt MON 810 297 plantas 33P67 MON 810 299 plantas</p> <p>Fecha de siembra: 19/06/2006 Fecha de destrucción: 18/12/2006</p>	<p>Notificación B/ES/06/29: Ensayos registro</p> <p>Poleñino (Huesca)</p> <p>MONTERREY DAS 1507 362 plantas TIJUANA DAS 1507 322 plantas DKC6575 MON 810 362 plantas ARISTIS Bt MON 810 295 plantas 33P67 MON 810 339 plantas</p> <p>Fecha de siembra: 09/06/2006 Fecha de destrucción: 15/12/2006</p>
<p>Notificación B/ES/06/29: Ensayos registro</p> <p>LA RIOJA</p> <p>MONTERREY DAS 1507 307 plantas TIJUANA DAS 1507 258 plantas DKC6575 MON 810 284 plantas ARISTIS Bt MON 810 242 plantas 33P67 MON 810 272 plantas</p> <p>Fecha de siembra: 19/06/2006 Fecha de destrucción: 20/12/2006</p>	<p>Notificación B/ES/06/29: Ensayos registro</p> <p>Monteagudo NAVARRA</p> <p>MONTERREY DAS 1507 319 plantas TIJUANA DAS 1507 306 plantas DKC6575 MON 810 319 plantas ARISTIS Bt MON 810 306 plantas 33P67 MON 810 302 plantas</p> <p>Fecha de siembra: 19/06/2006 Fecha de destrucción: 21/12/2006</p>

4. *Tipos de producto que el notificador tiene previsto notificar en una fase posterior*

El mismo producto

Tiene el notificador intención de notificar en una fase posterior el o los eventos de transformación liberados en calidad de producto o productos destinados a la comercialización de acuerdo con la legislación comunitaria?

Aun no se ha definido

5. *Tipo o tipos de liberaciones intencionales*

Liberaciones intencionales con fines de investigación

No corresponde

Liberaciones intencionales con fines de desarrollo

No corresponde

Ensayos oficiales

Los ensayos realizados son de registro de variedades

Autorización de los herbicidas

No corresponde

Liberaciones intencionales con demostración

No corresponde

Multiplicación de semillas

No corresponde

Liberaciones intencionales con fines de investigación en materia de bioseguridad y evaluación de riesgo (Especificar)

No corresponde

Otro tipo de liberaciones intencionales

No corresponde

6. *Métodos y resultados de la liberación, medidas de gestión y de control de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente*

Medidas de gestión del riesgo

Antes de la siembra

Las semillas han sido empaquetadas y etiquetadas claramente para evitar confusión y posibilidad de mezcla con semilla convencional

El transporte de las semillas a campo se realiza el mismo día de la siembra, en los paquetes originales en los que se ha recibido, no se realiza sobre las semillas ningún tipo de procesado antes de la siembra

Durante la siembra y plantación

Se ha notificado a las autoridades competentes que los ensayos de campo se llevarían a cabo. Además, se han respetado las distancias de aislamiento del cultivo de al menos 200 m en maíz

Las semillas fueron plantadas con una sembradora estándar que permite una limpieza fácil de las semillas que no son utilizadas. Al final de la siembra, la semilla remanente fue enterrada en el lugar del ensayo

El personal involucrado ha sido entrenado para evitar liberaciones involuntarias

Durante el periodo de liberación

Se han monitoreado los ensayos durante la estación de crecimiento. Durante las visitas, además de las observaciones descritas en los estudios, se ha observado si el cultivo presenta tendencias a devenir maleza, susceptibilidad a insectos y enfermedades

Todo el material utilizado en las evaluaciones y muestreo, se limpió antes de abandonar el lugar del ensayo

Al final de la liberación

Las autoridades han sido notificadas de las fechas de intenciones de cosecha

Todo material sustraído del sitio, permaneció a parte y claramente identificable

Todo material que no ha sido utilizado en proyectos de investigación se destruyó en la parcela

Se limpió la maquinaria antes de dejar la parcela. Todo medio de transporte, luego de ser utilizado para cargar semilla transgénica, ha sido limpiado profundamente

Medidas para después de la cosecha

Se observará el sitio del ensayo de campo regularmente, sobretodo cuando las condiciones se presenten favorables para la germinación

El cultivo siguiente a la finalización del ensayo no podrá ser en ningún caso la especie sobre la que se ha realizado dicho ensayo, en este caso maíz

Se arrancará/destruirá las plantas voluntarias antes que liberen el polen y prosiga con el monitoreo hasta que haya dos observaciones consecutivas sin aparición de plantas voluntarias

Otra(s) medida(s) (Describir)

No relevante

Planes de emergencia

Se cumplirán las medidas de bioseguridad previstas para evitar el escape. Sin embargo en el improbable caso de escape, se procederá a la detección temprana del mismo mediante análisis por el método de ELISA y a su posterior destrucción en caso de detección positiva. Se comunicará, a la Secretaría del Comité de Bioseguridad de la Comunidad correspondiente, de forma inmediata cualquier incidencia significativa que afecte los ensayos

Indicar:

a) si la liberación se desarrolló como se había previsto

La liberación se desarrolló como se había previsto

b) *si debieran adoptarse medidas de acuerdo con el plan o los planes de emergencia [inciso vi) de la letra a) del apartado 3 del artículo 6 y anexo IIIb de la directiva 2001/18/CE]*

No relevante

Medidas de seguimiento posteriores a la liberación

Los resultados del seguimiento confirman que las plantas de maíz 1507 no presentan un riesgo para la salud humana y animal así como el medio ambiente. De acuerdo con los casos mencionados, indique las medidas de seguimiento adoptadas

Especifíquese:

las medidas de seguimiento en el lugar de la liberación

Se visitará los sitios donde se han realizado los ensayos a la estación de crecimiento siguiente para controlar el desarrollo de plantas que hayan germinado

las medidas de seguimiento en áreas adyacentes

No corresponde

Plan de observación(es)/método(s) seguidos

Observaciones generales sobre la salud de las plantas, susceptibilidad a enfermedades, desarrollo de las plantas y además se anotará toda característica que no se haya anticipado y sea inusual

Efectos observados

Las plantas de maíz 1507 no han presentado ningún riesgo para la salud humana, animal y del medio ambiente cuando se lo compara con un maíz convencional. Uno de los sitios ha sido destruido antes de la cosecha debido a un mal manejo del sitio.

Deberán declararse los resultados de las liberaciones intencionales en relación con la salud humana o el medio ambiente, independientemente de que los resultados indiquen un aumento, disminución o estabilización de los riesgos

Efectos previstos

Las plantas de maíz 1507 se desarrollaron normalmente y tendrán un ciclo de cultivo análogo al de un maíz iso-génico tradicional en cuanto susceptibilidad a enfermedades. Cuando el maíz 1507 es cultivado, confiere resistencia a lepidópteros, en una región donde hay alta presión de insectos

Efectos imprevistos

No efecto imprevisto que pose riesgos al medio ambiente ha sido observado

Otras informaciones

No corresponde

7. *Conclusión*

Los ensayos de campo se han llevado a cabo de la manera prevista. Ningún efecto negativo ha sido observado. Las variedades de maíz 1507 han tenido un comportamiento conforme a lo esperado